

Administrador.
Miguel Angel Cara Navarro.
Calle Pablo Picasso, 30.
04740 Roquetas de Mar (Almería).

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente):

1. Montaje de 172 metros lineales con un ancho de 3 metros de línea a 66 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 516 m².
2. Montaje de un nuevo apoyo (número 3 tipo C-3000-24-CL), con una ocupación total de 2,43 m² (1,56+1,56).
3. Desmontaje de 172 metros lineales con un ancho de 2,5 metros de línea trifásica a 20 KV, existente, compuesta por un apoyo y un sobrevuelo permanente de terreno de 430 metros.

Finca 3.
Situación:
Término Municipal de Berja.
Paraje El Canjilón.
Datos de catastro: Polígono 81, Parcela 77.
Propiedad.
Propiedad Catastral.
Bonanza del Poniente, Sociedad Limitada.
CIF B-04264990.

Administrador.
Miguel Angel Cara Navarro.
Calle Pablo Picasso, 30.
04740 Roquetas de Mar (Almería).

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente):

1. Montaje de 120 metros lineales con un ancho de 3 metros de línea a 66 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 360 m².
2. Montaje de un nuevo apoyo (número 2 tipo C-3000-24-CL), con una ocupación de terreno total de 2,43 m² (1,56+1,56).
3. Desmontaje de 120 metros lineales con un ancho de 2,5 metros de línea trifásica a 20 KV, existente, compuesta por un apoyo y un sobrevuelo permanente de terreno de 300 m².

Finca 4.
Situación:
Término municipal de Berja.
Paraje El Canjilón.
Datos de catastro: Polígono 66, Parcela 129.
Propiedad.
Propiedad Catastral.
Bonanza del Poniente, Sociedad Limitada.
CIF B-04264990.

Administrador.
Miguel Angel Cara Navarro.
Calle Pablo Picasso, 30.
04740 Roquetas de Mar (Almería).

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente):

- a) Montaje de 72 metros lineales con un ancho de 3 metros de línea 66 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 216 m².

b) Montaje de un nuevo apoyo (número 1 tipo H-13000-18), con una ocupación de terreno total de 2,31 m² (2,15+2x15/2).

c) Desmontaje de 72 metros lineales con un ancho de 2,5 metros de línea trifásica a 20 KV, existente, compuesta por un apoyo y un sobrevuelo permanente de terreno de 180 m².

Implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que no ha habido alegaciones.

Por lo tanto en su virtud y en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se Resuelve asimismo Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados -de los que más arriba se hace mención- para que en el día y la hora que se indican en el Anexo número 1 de este documento, se presenten en el Ayuntamiento de Vicar con el fin de llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, todo ello de acuerdo con el procedimiento que establece el ya citado artículo 52.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vicar, y se comunicará a cada interesado, mediante cedula de citación.

Se hace notar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución, en aquellos casos en los que hubiera un titular desconocido o un domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la entidad Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada asume la condición de beneficiaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excelentísimo Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo Número 1.

Día: 8 de marzo de 2006.

Hora: 10:00.

Lugar: Ayuntamiento de Berja.

Titulares de Bienes y Derechos afectados:

Polígono Número 81.

Parcelas, según catastro, números 75, 76 y 77.

Propietario: Bonanza del Poniente, Sociedad Limitada.

Parcelas, según catastro, número 129.

Propietario: Bonanza del Poniente, Sociedad Limitada.

Almería, 19 de diciembre de 2005.-El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Fdo.: Francisco Javier de las Nieves López.

UNIVERSIDADES

2.461/06. **Anuncio del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación «Don Bosco» adscrito a la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden del 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de E.G.B. de doña Silvia de Ortueta y Rey, expedido en Madrid el 25 de junio de 1991.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-M.^a Pilar Prieto Zurita, Directora adjunta.

2.508/06. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real de la Universidad de Castilla La Mancha sobre extravío de título oficial.**

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomada de Profesorado de E.G.B., especialidad Filología, de doña Angelines Fernández Toribio, expedido el 18 de febrero de 1986 por esta Universidad, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, (BOE de 13 de Julio).

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.-El Secretario. Emilio Nieto López.

2.509/06. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.**

Se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de D.^a María Belén Díaz-Agero García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 30 de Junio de 1988, registro nacional de títulos 1993/059069.

Oviedo, 13 de enero de 2006.-Directora, María Pilar Mosteiro Díaz.